COMPROMISO CON LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La seguridad operacional es un pilar central de extrema importancia en nuestra actividad, por la que nos comprometemos a desarrollar, implementar, mantener y mejorar de forma constante un sistema de gestión orientado a alcanzar el más alto nivel de rendimiento en materia de seguridad operacional y cumplimiento de requisitos reglamentarios.

Esta Organización, a todos sus niveles, y en concreto la Gerencia como máxima responsable de la misma, se comprometen a:

- Apoyar la gestión de la seguridad operacional mediante la disposición de los recursos correspondientes que generarán una cultura institucional de fomento de prácticas seguras, alienta una notificación y comunicación eficaces y gestiona activamente la seguridad operacional con clara orientación a resultados.
- Garantizar que la gestión de la seguridad operacional sea una de las responsabilidades principales de toda la Organización.
- Definir claramente, para todo el personal, Directivos y empleados por igual, sus responsabilidades en materia de seguridad operacional.
- Establecer los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos, incluido un sistema de notificación de peligros para eliminar o mitigar riesgos de seguridad operacional de las consecuencias de peligros que se generen de nuestra actividad.
- Tener en cuenta el factor humano en términos de participación y comunicación, de forma que el sistema de notificación anónimo forme parte del ciclo de mejora continua, quedando disponible para todo el personal y realizándose las comunicaciones que sean necesarias, en tiempo y forma. Las notificaciones se evaluarán y se realizarán las acciones que sean convenientes para mantener la mejora continua de la seguridad.
- Establecer y medir nuestro rendimiento en materia de seguridad operacional en base a un sistema de indicadores y objetivos medibles y realistas.
- Comunicar esta política y los objetivos de seguridad a toda la Organización de forma periódica a todo el personal implicado a través de los canales actualmente habilitados.
- Garantizar la aplicación de la cultura justa, de forma que no se tome ninguna medida en contra de ningún empleado que divulgue una preocupación de seguridad operacional mediante el sistema de notificación de peligros, a menos que dicha divulgación indique, más allá de cualquier duda razonable, una negligencia grave o una despreocupación deliberada o consciente de los reglamentos y procedimientos.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos cualificados para implementar las estrategias y los procesos de seguridad operacional.
- Garantizar que todo el personal disponga de información y capacitación adecuadas para con sus funciones y responsabilidades en materia de seguridad operacional, y que tengan asignadas solo tareas proporcionales a sus habilidades.
- Mejorar continuamente nuestro rendimiento en materia de seguridad operacional mediante un control y una medición continuos, revisión y ajustes regulares de objetivos.
- Garantizar que los suministros y servicios externos cumplen nuestros requisitos en materia de seguridad operacional.
- Cumplir con los aspectos no derogables de la Part-IS.

Esta Política será revisada de forma anual y/o ante posibles cambios o peligros que puedan tener un impacto significativo en la Organización.

DE CARALT BADRINAS MARTA - 52365839Z
2026.03.10 16:47:02 +01'00'

Marta de Caralt Badrinas
Directora General y Gerente POA
CIMSA Ingeniería de Sistemas S.A.